

La Comisión Nacional de la Competencia insta a acabar con los colegios profesionales

La CNC insta a acabar con la colegiación obligatoria

Competencia cree que debe permitirse que profesionales con titulaciones diversas compitan en un mismo mercado

EFE - Madrid - 15/09/2008

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) considera necesario acabar con la colegiación obligada en determinadas profesiones por considerar que puede limitar la competencia y quiere que se redefinan las funciones de los colegios profesionales.

La CNC ha señalado hoy en un informe sobre el funcionamiento de los colegios profesionales que es preciso "quebrar la asociación automática de profesión titulada con colegio profesional" porque "una cosa es restringir la entrada a un mercado por razones de interés público" y otra obligar a que, además de contar con el título, el profesional deba estar inscrito en un colegio.

La Comisión considera incluso que se debe "romper con la unión automática de una profesión y un título", ya que considera que debe permitirse que **profesionales con titulaciones diversas** compitan en un mismo mercado, sin perjuicio de que en algunos casos el interés general justifique que una determinada profesión sólo sea ejercida por poseedores de una titulación concreta.

El Gobierno debe aprovechar la trasposición de la Directiva Europea de Servicios, que proporciona el "marco ideal" para hacer una "ambiciosa revisión y mejora" de los colegios, señala el informe. Así, considera que la reforma normativa de los servicios profesionales deberá seguir la jurisprudencia comunitaria y aplicar las medidas destinadas a asegurar el interés general.

En el año 2006, según datos de la CNC, había más de **un millón de profesionales colegiados**, lo que supone el 6% del empleo total en España, el 30% de los ocupados universitarios y el 40% de los ocupados con doctorados.

El País